



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 310/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Noelia Mejías Hernández Linador, contra la empresa Los Robles de Petra S.L. y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Noelia Mejías Hernández Linador, con la empresa Los Robles de Petra S.L., condenando a la referida empresa a abonar a la trabajadora las cantidades siguientes:

INDEMNIZACIÓN: 4.365,18 euros.

SALARIOS: 8.276,01 euros (219 días x 37,79 euros salario diario) .

Así lo acuerda, manda y firma SSª. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Los Robles de Petra S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a 5 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.º I.-711